

Expte. IBE016/2025 SUMINISTRO DE UN ROBOT PIPETeadOR PARA EL SERVICIO DE GENÉTICA MÉDICA.

ACTA DE APERTURA SOBRE A Y B

PRESIDENCIA:

-Carmen Sánchez Albardíaz

VOCALÍA:

-Laura De Miguel Larequi

-Mendía Echeverría Arteta

SECRETARÍA:

- Natividad Azcona Comas

En Pamplona, siendo las 11:00 horas del 15/12/2025, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la apertura del Sobre A referente a la “Documentación Administrativa” y calificar los documentos presentados.

Constituida la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas relacionadas, pregunta en primer lugar la secretaria si concurre en los miembros de la misma algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la secretaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, se ha realizado el análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés a través de la aplicación MINERVA, el cual ha concluido sin incidencias. Esto indica que no se han detectado riesgos relevantes ni conflictos de interés, por lo que se continúa con el procedimiento con la apertura del Sobre A.

Asimismo, se recuerda que todas las personas intervinientes en las diferentes fases del contrato tienen la obligación de cumplimentar la correspondiente Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), las cuales se irán incorporando al expediente de contratación conforme avance el procedimiento.

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se ha recibido, en tiempo y forma, las ofertas de las siguientes empresas:

- DIAGNOSTICA LONGWOOD, S.L.

Tras la revisión de la documentación perteneciente al Sobre A, la Mesa de Contratación constata que la documentación administrativa presentada por la empresa licitadora en el expediente de licitación IBE016/2025 es conforme con lo establecido en el apartado 8 del Pliego regulador, por lo que acuerda admitir a la licitación a la empresa mencionada anteriormente.

Posteriormente, se procede a la apertura del Sobre B, relativo a los “Criterios sometidos a juicio de valor”, de la empresa admitida a la presente licitación y se comprueba que la documentación técnica aportada por la empresa es la requerida en los Pliegos, sin perjuicio de lo que resulte de un estudio más pormenorizado de dicha documentación.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral de Contratos Públicos, acuerda:

- Encomendar al Servicio de Aprovisionamiento y SSGG la comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas y la comprobación del cumplimiento de los requisitos de conectividad STS.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados.

La Presidenta de la Mesa de Contratación

La Secretaria de la Mesa de Contratación